

Coquimbo, 22 enero 2010.-

**VISTOS:**

1.- La carta s/n de fecha 22 enero de 2010, presentada por el Sr. Francisco Gallardo Millar, Coquimbo.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_237\_\_\_\_\_ /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar reunión publica, en la Plaza de Armas de Coquimbo, el día lunes 01 de febrero de 2010, de 10.00 a 18.00 horas.
- 2- Lo anterior con motivo consistente en actividad cultural
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



  
IVAN SILVA ESPINOSA  
GOBERNADOR (S) PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

ISE/EMC/agr.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

8093143

8093105